



**COLECCIÓN:** Monografías

**TÍTULO:** Casos destacados. Derecho penal. Parte especial

**AUTORA:** Tatiana Vargas Pinto

**PÁGINAS:** 736 páginas

**ENCUADERNACIÓN:** Rústica

**ISBN:** 978-956-9959-40-0

**PRECIO:** \$ 50.000\*

\* No incluye despacho

Este libro se ocupa de los delitos en particular y su aplicación en el ámbito jurídico nacional. Así, un importante grupo de autores destaca resoluciones de tribunales chilenos frente a problemas específicos que ha enfrentado la aplicación de tipos penales del Código Penal. De suerte que la selección de casos se restringe a los delitos contemplados en este código. Al igual que la vez anterior, el texto busca ser un reflejo lo más representativo posible de diversas visiones a través de la participación de investigadores de variados sectores y opiniones. Se subraya el criterio de universalidad por sobre el centralismo regional. También la elección de sentencias se planteó como un proceso conjunto desde una preselección propuesta hasta la selección final de cada autor; claro que en esta oportunidad ha primado la iniciativa particular de los partícipes.

Los casos que se destacan se estructuran conforme el orden que establece el propio Código Penal, según sus títulos y párrafos. Se incluye una gran mayoría de los delitos, específicamente con atención a su incidencia para la realidad jurídica chilena. Sin embargo, no están todos los contemplados en el Código, por la magnitud del trabajo y los intereses de quienes intervienen.

La obra solo es posible gracias al trabajo de todos los que se animaron a emprender esta tarea o a continuarla: Juan Luis MODOLELL con "*La Venda Sexy*"; Laura MAYER y Jaime VERA con la "*Falsedad de permiso de circulación*"; Luis ORTIZ con "*Un comprador sospechoso*"; Marcelo HADWA con la "*Querrela calumniosa*"; María Magdalena OSSANDÓN con "*El funcionario a cargo*"; Elisabeth MATTHEI y Luis Emilio ROJAS con "*MOP-Gate*"; Osvaldo ARTAZA con "*La revista de la alcaldesa*"; Gonzalo GARCÍA con "*El sepulturero: ¿una propina como cohecho?*"; Francisco MALDONADO con "*Cruce Peleco*"; María Soledad KRAUSE con "*El imputado como autor del delito de obstrucción a la investigación*"; Alex VAN WEEZEL "*El Caso Farmacias*"; Raúl CARNEVALI con "*Asociación ilícita-ex Colonia Dignidad*"; Juan Pablo MAÑALICH con "*La estructura típica de la asociación ilícita: el 'caso Prats'*"; Tatiana VARGAS con "*Amenaza culturalmente motivada*"; Lautaro CONTRERAS con el "*Alimento para regímenes especiales*"; Héctor HERNÁNDEZ con "*Aborto y cuasidelito de mal*"; Iván NAVAS con "*Abandono de menor aimara*"; Juan Pablo COX con "*¿Violación por temor reverencial?*"; José Ángel FERNÁNDEZ con "*El beso forzado*"; María Cecilia RAMÍREZ con "*Límite del femicidio frustrado*"; Rodrigo Andrés GUERRA con "*Muerte por un instrumento letífero*"; Javier WILENMANN con "*El homicidio del mártir de la reforma agraria*"; Nicolás OXMAN con "*Cordel de cáñamo*"; Mauricio RETTIG con "*Distinción entre lesiones menos graves y leves*"; Sebastián SALINERO con "*El delito de tráfico de migrantes: la entrada ilegal de los ciudadanos peruanos*"; Christian SCHEECHLER con "*Trata de inmigrantes*"; Felipe CABALLERO con "*Abogado denostador, pero con ánimo de informar*"; Antonio BASCUÑÁN con "*La pistola del minuto después*"; Carlos KÜNSEMÜLLER con "*Robo frustrado al instituto de normalización previsional*"; Guillermo OLIVER con "*Mechero frustrado*"; Andrea PERIN y Tatiana VARGAS con "*Incendio agravado*".

## AUTORA

Doctor en Derecho. Profesora en Derecho Penal, Universidad de los Andes.